

## Sistema Escolar del Condado de Hall

Proyecto de ley 251 (2022-2023) Marco de Elección de Escuela Pública

### Formulario de Solicitud de Transferencia en virtud del proyecto de ley 251

Padres: Complete este formulario y envíelo por correo a:

Sr. Kevin Bales; 711 Green Street; Gainesville, GA 30501

Fecha límite para solicitudes en virtud del proyecto de ley 251: 31 de marzo de 2022

Los padres recibirán una notificación de la decisión de inscripción antes del 22 de abril de 2022. Debido a que este año las registraciones para el kínder serán más tardes, las aceptaciones para kínder pueden retrasarse hasta el 1 de mayo. De acuerdo con una ley estatal de 2009 (O.C.G.A. § 20-2-2131), los padres pueden solicitar una transferencia a otra escuela pública dentro de su distrito escolar local. Si desea solicitar una transferencia, complete la siguiente información.

---

#### Formulario de Solicitud de Transferencia para Padres (los padres deben completarlo)

Fecha \_\_\_\_\_ Nombre del estudiante \_\_\_\_\_

Grado para otoño de 2022 \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Identificación de estudiante del Condado de Hall: \_\_\_\_\_

Nombre del padre/madre o tutor que tenga la custodia y que solicite la transferencia \_\_\_\_\_

Dirección particular \_\_\_\_\_

Calle

Ciudad

Estado

Código Postal

Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

¿A qué Escuela del Condado de Hall le corresponde asistir al estudiante según su zona en el 2022-2023? \_\_\_\_\_

[Link to Map of School Attendance Zones](#)

Nombre de la escuela

---

#### Solicitud de Transferencia Escolar para Padres

Yo \_\_\_\_\_ estoy solicitando una transferencia para \_\_\_\_\_  
Nombre del padre/madre o tutor Nombre legal del estudiante

para asistir a una de las siguientes escuelas en el distrito *si hay plazas disponibles*.

**Lista de escuelas clasificadas para transferencia elaborada por el padre/madre o tutor (en los casos en que haya más de una escuela disponible).**

Primera opción) \_\_\_\_\_ Segunda opción) \_\_\_\_\_

Marque esta casilla si el estudiante está en cuidado de crianza temporal, ya que hay documentos adicionales que deberá completar.

Servicios especiales (para los cuales ya se ha determinado que su hijo(a) es elegible):

\_\_\_\_ IEP o 504

\_\_\_\_ ESOL

\_\_\_\_ Elegibilidad para superdotados

\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

**Información general**

- **Se requieren dos comprobantes de residencia actuales y válidos (visite hallco.org para obtener información de POR) y se deben adjuntar a este formulario para la verificación de la escuela.**
- Las escuelas del **Condado de Hall no proporcionan transporte en bus hacia y desde la escuela para los estudiantes que son transferidos; los padres son responsables del transporte del estudiante a y desde la escuela.**
- Los estudiantes deben registrarse en la zona escolar en la que vivan.
- La aprobación para que un niño se inscriba fuera de la zona no es aplicable a otros niños en la misma familia.
- Para que la inscripción por transferencia continúe, se espera que los padres mantengan una relación de colegialidad con el personal de la escuela y que respalden las políticas y procedimientos de la escuela.
- Normalmente, los estudiantes permanecerán en su escuela aceptada hasta que sea el momento de hacer la transición a la escuela intermedia o secundaria. Sin embargo, si la escuela ya no tiene espacio disponible para los servicios especiales requeridos para un estudiante, o si se requiere personal adicional para satisfacer las necesidades de un estudiante fuera del distrito, entonces el estudiante puede tener que transferirse a una escuela que tenga espacio disponible y dotación de personal para proporcionar estos servicios.
- Con la aprobación del Superintendente o la persona designada, el director puede solicitar que se ponga fin a la asistencia fuera de la zona sobre la base de una o varias de las razones que se indican a continuación:
  - Cuestiones disciplinarias
  - Ausencias, tardanzas o recogidas tardías excesivas del estudiante
  - Si se proporciona información falsa en el formulario de solicitud u otros registros; u otra causa justa
- **GHSA:** Según lo estipulado por los reglamentos de la Georgia High School Association (GHSA), un estudiante que **todavía no** haya establecido elegibilidad en una escuela de enseñanza secundaria que sea miembro, será elegible para jugar en una competencia deportiva por el primer año de inscripción. Si un estudiante es transferido a una Escuela del Condado de Hall después de haber establecido su elegibilidad en noveno grado (o en un grado posterior) al inscribirse en otra escuela miembro de la GHSA, dicho estudiante no será elegible para jugar en una competencia deportiva por un año completo. A menos que haya un traslado de buena fe, si después de haber establecido elegibilidad, un estudiante es transferido posteriormente a una escuela diferente, dicho estudiante no será elegible para jugar en una competencia deportiva por un año completo a partir de la fecha de transferencia. *Consulte las pautas de la GHSA para conocer información adicional.*

**Padre/madre o tutor:** Firme más abajo y envíe este formulario de solicitud de transferencia a la dirección arriba indicada.

**Aviso relativo a Juramento en Falso (O.C.G.A. § 16-10-71)**

Una persona a la que se haya administrado una declaración o juramento legal o que formalice un documento sabiendo que pretende ser un reconocimiento de una declaración o juramento legal comete el delito de juramento en falso cuando, en cualquier cuestión o cosa que no sea un procedimiento judicial, efectúa a sabiendas y de forma deliberada una declaración falsa. Una persona condenada por el delito de juramento en falso será castigada con una multa no superior a \$1,000.00 o pena de cárcel de como mínimo un año y como máximo cinco años, o ambas.

**He leído y entendido la información arriba indicada, y la respaldaré. Juro/declaro bajo las penas por ley estipuladas, que la información proporcionada en este formulario es correcta, que la dirección anterior es la residencia principal donde mi hijo(a) y yo vivimos, y que notificaré a la escuela cualquier cambio en el estatus de residencia dentro del plazo de 5 días a partir de la fecha del cambio.**

**Si el estudiante no está inscrito actualmente en HCSD, adjunte el expediente académico y los registros educativos a fin de determinar el espacio disponible para satisfacer las necesidades de aprendizaje de su hijo(a).**

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/madre o tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

\*\*\*\*\*

**Para uso exclusivo de la escuela/sistema receptor**

Dos pruebas de residencia verificadas el: \_\_\_\_\_ por: \_\_\_\_\_  
(Fecha verificada) (Firma del consejero escolar)

\*\*\*\*\*

Aprobada

Denegada

\_\_\_\_\_  
Firma del superintendente/persona designada

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Dos (2) pruebas de residencia:** Dos documentos de prueba de residencia de la Opción 1 o la Opción 2 más abajo:

**Opción 1:** Si actualmente es propietario o renta/alquila su residencia, por favor proporcione los dos siguientes documentos que reflejen su dirección corriente (residencia principal):

- I I. Una factura corriente de servicios públicos (emitida dentro del plazo de 30 días). Esto puede incluir gas, electricidad, agua o cable/satélite; **Y**
- II II. Una escritura; estado de cuenta fiscal de propiedad; estado de cuenta hipotecario; contrato de venta no contingente; o contratos corrientes de arrendamiento/alquiler firmados tanto por el propietario como por el arrendatario de la residencia

**Opción 2:** Si usted no puede proporcionar una prueba de residencia a su nombre, por favor proporcione los dos siguientes documentos:

I I. **Declaración jurada de Residencia del Distrito Escolar del Condado de Hall, Y**

II. **Uno** de los siguientes:

a. Una factura corriente de servicios públicos (emitida dentro del plazo de 30 días) que refleje su dirección corriente **a su nombre**: Esto puede incluir gas, electricidad, agua o cable/satélite; **O**

b. **Su** declaración fiscal corriente sobre la renta o los ingresos; comprobante de pago de salario; póliza de seguro de hogar o de inquilino/arrendatario; tarjeta de Medicaid; licencia para manejar/conducir; u otra correspondencia oficial de una agencia gubernamental; **O**

c. Una factura corriente de servicios públicos (emitida dentro del plazo de 30 días) a nombre del **titular de la propiedad**. Esto puede incluir gas, electricidad, agua o cable/satélite; **O**

d. Un estado de cuenta hipotecario corriente, escritura o estado de cuenta fiscal de la propiedad a nombre del **titular de la propiedad**; o un contrato de arrendamiento/alquiler firmado por el propietario y el arrendatario de la residencia